
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la sexta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak de esta ciudad, el día jueves 14 de marzo del año 2019, a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 15 y 23 de enero del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/107/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, relacionada con pago de compensaciones y horas extraordinarias en proceso electoral.
 - 5.2 INE/UTVOPL/108/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, sobre el proceso constitutivo de los partidos políticos.
 - 5.3 INE/UTVOPL/110/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la designación de funcionarios del organismo electoral local.
 - 5.4 INE/UTVOPL/112/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, sobre la documentación y materiales electorales.
 - 5.5 INE/UTVOPL/120/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre las encargadurías de despacho del organismo electoral local.
 - 5.6 INE/UTVOPL/132/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre el límite del financiamiento privado para los partidos políticos.
 - 5.7 INE/UTVOPL/136/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, sobre las credenciales para votar vigentes,

para efectuar el registro de candidatos en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 2 de junio de 2019.

- 5.8 INE/UTVOPL/138/2019. Por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la designación de funcionarios del organismo público local.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 6.1 INE/CG69/2019. Por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 6.2 INE/CG83/2019. Por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el Interventor del extinto partido Nueva Alianza y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número DECH/SCGEyM/033/2019, mediante el cual el Delegado Federal en el Estado de Chiapas de la Secretaría de Gobernación, remite escrito signado por quienes se ostentan como Presidentes y Delegado Municipal de Organizaciones Sociales y Comunidades del municipio de Oxchuc, Chiapas, por el que manifiestan diversas consideraciones respecto de la elección de autoridades municipales de dicho Municipio.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número CEDCH/DQyO/0270/2019-I, mediante el cual la Directora de Quejas y Orientaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, remite escrito signado por quienes se ostentan como Organizaciones de Mujeres y representantes de las comunidades de Oxchuc, Chiapas, dirigido a la Presidencia del H. Congreso del Estado, mediante el cual manifiestan diversas consideraciones respecto de la elección de autoridades municipales de dicho municipio.
- 9.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por quienes se ostentan como Agentes Auxiliares Municipales y Comités de Educación de las 120 Comunidades que integran al municipio de Oxchuc, Chiapas, (sic), mediante el cual manifiestan diversos hechos suscitados en la cabecera municipal de dicho municipio, en el marco del proceso de elección de sus autoridades municipales.
- 10.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número 02/2019, signado por los integrantes de la Mesa de Debates de la Asamblea General del Municipio de Oxchuc, Chiapas, mediante el cual solicitan una prórroga de tres días a la fecha establecida en la Convocatoria, para hacer entrega de las Normas que Regirán la Elección en dicho municipio.
- 11.- Dar cuenta al Consejo General del memorándum número IEPC.P.SA.040.2019, mediante el cual, la C. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, informa sobre el cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo Sexto del acuerdo IEPC/CG-A/007/2019, de fecha 11 de enero del año en curso.
- 12.- Informar al Consejo General de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC.
 - 12.1 Genaro Morales Avendaño, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General de este organismo electoral local.

- 12.2 Martina Iliana de Jesús Zebadúa López, quien se ostenta como Apoderada Legal del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas.
- 12.3 Julián Nazar Morales, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas.

Todos ellos en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/PO/CG/CQD/Q/DEOFICIO/005/2018, de fecha 21 de febrero del año en curso.

- 13.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-19/2019, relativo al Juicio Electoral promovido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JE/001/2018.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a solicitud de la Mesa de Debates de la Asamblea General del municipio de Oxchuc, Chiapas, se aprueba la prórroga para la entrega de las Normas que Regirán la Elección de sus autoridades municipales conforme con el Sistema Normativo Interno.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 14, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de marzo de marzo 2019

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas